



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/22/31-00
ACTA 1148/17/10/2022

“POR LA CUAL SE REMITE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADMISION AL PROGRAMA DE POSTGRADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA FP-UNA, A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1976/2022 del Prof.MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite los criterios de selección y admisión al Programa de Postgrado de Maestría en Ingeniería Biomédica.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/22/31-01 REMITIR los criterios de selección y admisión al Programa de Postgrado de Maestría en Ingeniería Biomédica, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

22/22/31-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

